

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 073

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R.-J.C.N. PROYECTO DE DE-
CLARACION SOLICITANDO AL P.F.T. LA INMEDIATA PUES-
TA EN VIGENCIA DE LA LEY DE DEFENSA AL CON-
SUMIDOR.-

Entró en la sesión de: 1-6-89

COMISION Nº R

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

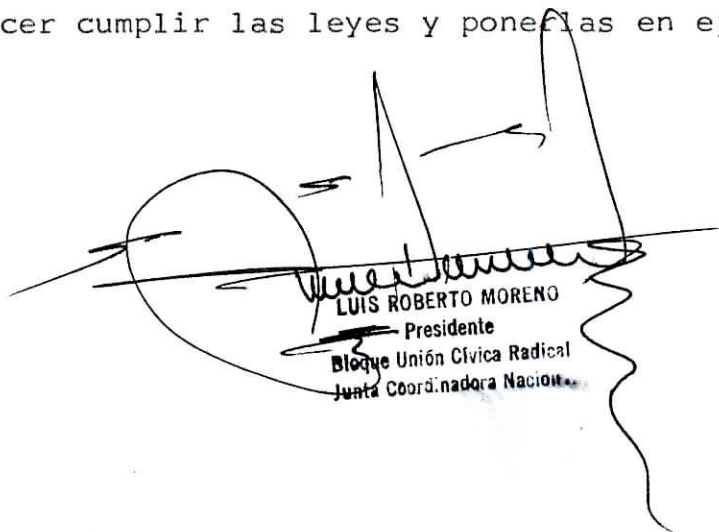
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
31 MAY 1989
SEC. <i>leg.</i> N° <i>073</i> HORA <i>1925</i>

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Las actuales circunstancias nos indican con absoluta claridad, la necesidad de propiciar un estricto control de precios.

Disponemos el marco normativo para que ello se produzca y es precisamente la Ley de Defensa al Consumidor. Con este proyecto, lo que proponemos es que el Poder Ejecutivo Territorial cumpla // su primaria obligación de hacer cumplir las leyes y ponerlas en ejecución.-



LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE DECLARACION

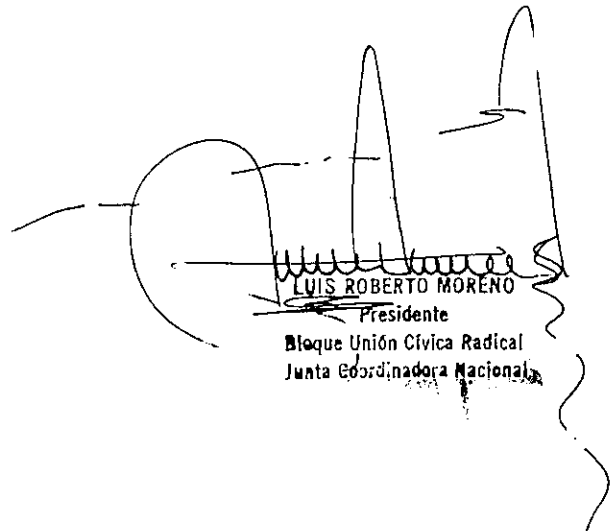
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la inmediata puesta en vigencia de la Ley de Defensa al Consumidor, teniendo en / cuenta que la misma fue promulgada por el Poder Ejecutivo Territorial llevando el número 327/88.-

ARTICULO 2º.- De forma.-


HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional